

Celebrada el 16 de Agosto de 1939.

Presidió el señor Illia, asistieron los directores señores Alvaro, Brum, Cavallito, Domínguez, Edwards, Flores, Fraguado, Carral y Saade, el Gerente señor Meyerholz y el secretario señor Darila. Estuvo presente el Vice-presidente señor Schmidt.

Se leyó y fue aprobada la Acta de la sesión anterior.

Se leyó la cuenta de operaciones efectuadas desde el 5 hasta el 11 de Agosto de 1939, con los siguientes totales:

Desembolsos al Pueblo

Desembolsos a la Caja de Crédito Agrario, Ley 6334

\$ 2.693.546.32

85.664.25

Desembolsos de Letras en que intervino la Caja de Crédito Agrario

1.225.649.29

Desembolsos de Letras al Instituto de Crédito Industrial.

1.319.284.89

Desembolsos a Bancos Accionistas

11.441.044.30

Préstamos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 585 y 6290.

4.080.000.00

Operaciones de Cambio

Período 341, del 7 al 12 de Agosto de 1939

Desembolsos Ley 646

Compras	\$ 65	28.138.55
Ventas	"	61.65
Compras	\$ 700	333.349.21
equivalentes a	\$ 65	66.943.61
Compras	"	243.74
Compras	"	165.000.00

Letras de Exportación y de Seguros

Ley 6159

Se dio cuenta que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 11 de Agosto de 1939, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Uruguay

\$ 155.004.25

a la vuelta

\$ 155.004.25

Operaciones

Redescuentos

de la multa	\$ 155.004.25
Banco Español Chile	11.553.390.65
Banco de Magallanes	194.251.75
Banco Agricola Chileno	6.361.731.41
Banco Central de la A.D.L.Y.	<u>2.420.500.37</u>
	<u>\$ 20.684.878.43</u>

Tasas de Descuento

Descuento al Publico	6%
Redescuento a la Caja Nacional de Ahorros (ley 5621)	5%
Redescuento al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescuento a Bancos Accionistas	4½%
Operaciones garantizadas en valores de puebla (ley 5069)	4½%
Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (ley 5621)	4½%
Prestamos a la Caja de Pensiones de Empleados Partidarios (Dto. ley 182)	4½%
Operaciones en la industria salitrera (leyes 5785, 5307 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días	4%
descuentos de letras a no más de 180 días, quindas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones en la Caja de Crédito Minero (ley 6234)	4%
descuentos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (ley 6290)	3%
Redescuento a Bancos Accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (leyes 4806 y 6006) de letras a no más	
de 90 días plenamente garantizadas en productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000.-	3%
Operaciones en las Instituciones de Fomento (ley 5785)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (ley 5398)	3%
Operaciones en la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (ley 5785)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Aunión (ley 6159)	2%

Visaciones Ley N° 5185

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco de acuerdo con la ley 5185, alcanzaba a \$ 43.750.000.- al 13 del pto. sus.

Elección del Director Único
Reglamentación. - Informe de la Comisión. - Se dio lectura a un informe de fecha 1º de este mes, suscrito por la Comisión designada por el Consejo para estudiar la reglamentación de las elecciones del Director Único.

El Vice-Presidente señor Schmidt manifestó que deseaba hacer observaciones sobre algunos puntos del informe leído.

Dijo que la Comisión había eliminado de la calidad de socio a aquellas personas que los estatutos de las sociedades calificaban como "socios pasivos", en atención a que estos no reunían las condiciones requeridas para participar efectivamente en los asuntos sociales.

Expresó que la Comisión había estudiado el monto de las cuotas que se exigía a los socios, cuotas cuyo valor variaba apreciablemente de una entidad a otra. Sin embargo, con el objeto de fijar una parte mínima, la Comisión estimó que el Banco no aceptase a las sociedades que exigieran a sus componentes una cuota inferior a \$ 3.-, debido a que el excesivo valor de la cuota podría permitir aumentar el número de socios y desvirtuar el resultado de alguna elección.

El señor Urra manifestó que a su juicio el informe de la Comisión no se refería a qué debía entenderse por institución única, punto que estimaba de capital importancia dentro de esta materia.

El señor Schmidt expresó que su punto no habría sido resuelto por la Comisión, porque creía que era materia de una reforma de los estatutos del Banco.

El señor Flores dijo que la Comisión recomendaba no aceptar como socios a las personas que estuviesen retrasadas en el pago de sus cuotas por un tiempo superior a 60 días. Estimó que este plazo era demasiado breve, sobre todo para las sociedades obreras de Valparaíso, cuyos componentes están ocupados en tareas que permanecen hasta más de cuatro meses fuera del País, situación que ha obligado a estas sociedades a esperar durante ese tiempo que los socios regresen para hacer los pagos que corresponden.

El señor Ygualondo expuso que el reglamento propuesto no solucionaba algunas de las dificultades surridas durante la última elección y principalmente aquella relativa a las peticiones que debían presentar las comisiones oficiales de las sociedades.

El señor Cavallero manifestó que en atención a las observaciones que ha hecho a algunos puntos del informe de la Comisión, proponía dejar pendiente la adopción de un acuerdo a su respecto.

El señor Alarcos adhirió a la indicación del señor Cavallero.

De acuerdo con la proposición del señor Cavallero se acordó dejar pendiente la discusión sobre la reglamentación propuesta en el informe tildado.

Se levantó la sesión.

A

The image shows several handwritten signatures in ink, likely belonging to the attendees of the meeting. The signatures are arranged in a loose cluster, some with connecting lines between them. The names corresponding to the signatures are:

- Barrios More M. (top center)
- Rodríguez (left side, above a signature)
- Guillermo Edward Catt (center)
- José María Alarcos (right side)
- Pascual (bottom right)
- Francisco Ramón Domínguez (bottom right)
- Pinto (bottom right)
- Andrés Gutiérrez (bottom left)